

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8240 *Resolución de 29 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diario Oficial de Galicia» n.º 221, de 17 de noviembre de 2010, se publicaron las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer varias plazas.

a) Personal funcionario:

Auxiliar de Administración General. Número de plazas: Diecisiete. Escala Administración General. Subescala auxiliar. Sistema de provisión: 12 oposición libre (se reservan dos de ellas para discapacitados) y 5 promoción interna.

Técnico de Administración General. Número de plazas: Tres. Escala Administración General. Subescala Técnica. Clase superior. 2 rama jurídica, (de las que 1 se reserva para discapacitados) y 1 rama económica. Sistema de provisión: oposición libre.

Técnico de Sistemas. Número de plazas: Una. Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Sistema de provisión: oposición libre.

Técnico Superior de Archivos. Número de plazas: Una. Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Sistema de provisión: oposición libre.

Técnico/a de Gestión. Número de plazas: Una. Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Sistema de provisión: oposición libre.

Ingeniero Técnico Industrial. Número de plazas: Una. Escala Administración Especial. Subescala técnica. Clase media. Sistema de provisión: oposición libre.

Técnico Auxiliar de Bibliotecas. Número de plazas: Una. Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Auxiliar. Sistema de provisión: oposición libre

b) Personal laboral:

Ayudante de Oficios. Número de plazas: Veintodós. Sistema de provisión: oposición libre (se reserva una para discapacitados).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dichas convocatorias, será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias únicamente se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y en el tablón de anuncios de la Corporación, juntamente con la página web municipal www.vigo.org

Vigo, 29 de abril de 2011.–El Concejal-Delegado del Área de Gestión Municipal, Carlos López Font.